



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de febrero de 2006, la ciudad de San Carlos de Bariloche fue anfitriona de la visita del embajador del Estado de Israel en la Argentina, señor Rafael Eldad, lo cual se convirtió en un evento de significativa magnitud diplomática no solo para la ciudad sino también para la provincia de Río Negro.

El propio embajador señor Rafael Eldad recibió por parte del Presidente del Concejo Deliberante municipal el diploma por el cual se lo declaró "Huésped de Honor" de la ciudad, mostrando la trascendencia de su presencia.

Es de destacar las importantes reuniones que mantuvo este con autoridades provinciales, municipales y del empresariado turístico y comercial local, en donde uno de los puntos centrales de conversación estuvo vinculado con la inexistencia de un Consulado del Estado de Israel en San Carlos de Bariloche.

Según propias palabras del embajador, Bariloche recibe 10.000 turistas israelíes por año, y de allí viajan al Sur del país, convirtiendo a la ciudad de San Carlos de Bariloche en el punto turístico de excelencia a visitar.

En función de atraer principalmente a turistas de la tercera edad de Israel, los cuales según el propio embajador disponen de tiempo, dinero y salud, surge la necesidad de crear un Consulado Honorario del Estado de Israel en San Carlos de Bariloche que los represente en la ciudad y en la región Patagónica toda y a su vez les brinde tranquilidad.

Río Negro es una provincia profundamente hospitalaria y solidaria, convencida de la importancia de mantener y sostener vínculos diplomáticos y/u otros con el Estado de Israel, y teniendo en cuenta la importancia del turismo israelí en la región y su incremento en los últimos años se hace necesario la conformación del ya nombrado Consulado Honorario del Estado de Israel en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello.

AUTOR: Hernández Aníbal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Estado de Israel a través de su embajador en la Argentina señor Rafael Eldad que vería con agrado la creación de un Consulado Honorario en la ciudad de San Carlos de Bariloche para la atención consular y diplomática en la región Patagónica.

Artículo 2.- De forma.